UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 390 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 11 JUN. 2013

Visto el Memorando Nº 150-2013-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables sobre encargo de funciones de Decano de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 363-2013-UNSCH-CU, de fecha 05 de junio de 2013, se encargó al Dr. Julio Gómez Méndez en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 01 al 30 de junio de 2013;

Que, por encontrarse mal de salud y con documento de visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables encarga dichas funciones al Mg. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, en concordancia con el artículo 150° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 1005-2006-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Mg. HERMES SEGUNDO BERMÚDEZ VALQUI, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período comprendido del 04 al 17 de junio de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CRISTOBALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods